



Montevideo, 01 AGO. 2017

Acta N° 45
Res. N° 26
Exp. N° 2017-25-1-004444
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora del equipo de trabajo del Marco Curricular de Referencia Nacional (MCRN), Mtra. Graciela DÍAZ relacionada con la Jornada de presentación del MCRN de la ANEP, a realizarse los días 8 y 9 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: Que en dicha nota se solicita el financiamiento de los gastos de pasajes y viáticos para los expertos internacionales Mag. Rosario NOLASCO (México) y el Lic. Carlos CULLEN (Argentina), para participar en las referidas jornadas.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo dicho monto será afectado en el POA 2017, en el Componente 1 – Mejora de la calidad educativa; Subcomponente 1 – Perfiles de egreso y progresión de aprendizajes en Educación Media; Línea de acción 2 – Apoyo técnico a la implementación de perfiles y marco curricular en Educación Media; Categoría de Inversión 7 – Capacitación, Pasantías y Talleres de Trabajo con cargo a fondos de endeudamiento externo y contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 3773/OC-UR.

II) Que la solicitud de apoyo económico consiste en: 1 pasaje aéreo Montevideo-México-Montevideo, 1 pasaje aéreo Montevideo-Argentina-Montevideo por un monto total estimado de U\$S 1.315 (dólares estadounidenses mil trescientos quince), equivalentes a \$ 38.135 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ciento treinta y cinco) y viáticos para sustentar los gastos incurridos en el país por un monto total estimado de U\$S 956 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y seis), equivalentes a \$ 27.724 (pesos uruguayos veintisiete mil setecientos veinticuatro), a favor de los mencionados expertos internacionales.

III) Que el pago de los viáticos están gravados por el Impuesto a la Renta de los no Residentes (IRNR) a una tasa del 12%.

IV) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 2526 por un monto de \$ 62.524 (pesos uruguayos sesenta y dos mil quinientos veinticuatro), con cargo a fondos de endeudamiento externo y la afectación del gasto N° 2527



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

por un monto de \$ 3.335 (tres mil trescientos treinta y cinco) con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 3773/OC-UR.

V) Que con fecha 11 de julio de 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la no objeción mediante nota CSC/CUR/EDU-1290/2017.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento de los gastos de pasajes y viáticos a favor de los expertos internacionales Mag. Rosario NOLASCO (México) y el Lic. Carlos CULLEN (Argentina), para su participación en las Jornadas de presentación del Marco Curricular de Referencia Nacional de la ANEP, a realizarse los días 8 y 9 de setiembre de 2017, hasta un monto total estimado de U\$S 2.271 (dólares estadounidenses dos mil doscientos setenta y uno), equivalentes a \$ 65.859 (sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve) que serán financiados de la siguiente manera: \$ 62.524 (pesos uruguayos sesenta y dos mil quinientos veinticuatro) con fondos de endeudamiento externo y \$ 3.335 (pesos uruguayos tres mil trescientos treinta y cinco) con fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos para pasajes hasta un monto total de U\$S 1.000 (dólares estadounidenses mil) equivalentes a \$ 29.000 (pesos uruguayos veintinueve mil) a nombre de la Mag. Rosario NOLASCO y/o a nombre de quien designe la Coordinadora del MCRN y U\$S 315 (dólares estadounidenses trescientos quince) equivalentes a \$ 9.135 (pesos uruguayos nueve mil ciento treinta y cinco) a nombre del Lic. Carlos CULLEN y/o a nombre de quien designe la Coordinadora del MCRN.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago de viáticos hasta un monto total de U\$S 478 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y ocho) equivalentes a \$ 13.862 (pesos uruguayos trece mil ochocientos sesenta y dos) a nombre de la Mag. NOLASCO y U\$S 478 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y ocho) equivalentes a \$ 13.862 (pesos uruguayos trece mil ochocientos sesenta y dos) a nombre del Lic. CULLEN.

4) Dejar constancia que los viáticos se encuentran gravados por el Impuesto a la Renta de los no Residentes (IRNR) a una tasa del 12%.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

5) Aclarar que el otorgamiento de los viáticos y la partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Coordinadora del equipo de trabajo del Marco Curricular de Referencia Nacional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. Micaela BERRIZ DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto MacLurel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública